

Acta de reestructuración de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial 2013.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día primero de octubre del año dos mil trece, reunidos en el auditorio del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en la calle Xalapeños Ilustres número sesenta y nueve, entre calles Landero y Coss y Nogueira, Zona Centro, Código Postal Número noventa y un mil de la Ciudad de Xalapa Veracruz, encontrándose presentes las siguientes personas: Capitán Fernando González Ortiz, Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lic. David Uriel Rivera Jiménez, Gerente Jurídico y Consultivo del IPAX; L.A.E. Rafael Pale Lombard, Gerente de Administración del IPAX; Lic. Rocío Pizarro Jaca, Gerente de Informática del IPAX; y la Lic. Ileana Junue Magaña Cabrera, con el objeto de dar continuidad al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

En uso de la voz el Capitán Fernando González Ortiz Comisionado y titular del Sujeto Obligado manifiesta: de conformidad al artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Numeral Décimo Segundo Fracción Primera de los Lineamientos Generales que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información y con la finalidad de mantener actualizada la Unidad de Acceso a la Información del IPAX, nombro como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, a la Lic. Ileana Junue Magaña Cabrera y nombro como Integrantes de la misma a los C.C. Lic. David Uriel Rivera Jiménez, Gerente

Jurídico y Consultivo del IPAX; L.A.E. Rafael Pale Lombard, Gerente de Administración del IPAX; Lic. Rocío Pizarro Jaca, Gerente de Informática del IPAX.-----

El C. Comisionado del Instituto en su calidad de Sujeto Obligado, instruye a los presentes a recabar y difundir la Información Pública a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, así como recibir, tramitar, resolver, notificar y ejecutar las respuestas a las solicitudes que en materia de acceso a la información formulen los interesados, de tal manera que se transparente la información del Instituto. ----
No habiendo nada que agregar se da por terminada la presente, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que participan para dejar constancia y dar legalidad a lo aquí plasmado, sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.-----

Capitán Fernando González Ortiz
Comisionado del IPAX

Lic. Ileana Junue Magaña Cabrera
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del IPAX

Lic. David Uriel Rivera Jiménez Gerente
Jurídico y Consultivo del IPAX

L.A.E. Rafael Pale Lombard
Gerente de Administración del IPAX

Lic. Rocío Pizarro Jaca
Gerente de Informática del IPAX